



NORTH CAROLINA
Environmental Quality

ROY COOPER
Governor

MICHAEL S. REGAN
Secretary

MICHAEL ABRACZINSKAS
Director

Julio 26, 2018

**CORREO CERTIFICADO
SE SOLICITÓ UN RECIBO DE DEVOLUCIÓN**

Sra. Anne Bookout
VP & General Counsel
Royal Pest Solutions Inc.
53 McCullough Drive
New Castle, DE 19720

**ASUNTO: Solicitud de información adicional para la aplicación Num. 4200205.17A
Greenfield Facility
Royal Pest Solutions Inc.
Identificación de Instalación: 4200205, Scotland Neck, Halifax Condado, Norte
Carolina**

Estimada Sra. Bookout:

La División de Calidad del Aire de Carolina del Norte (DAQ) ha llevado a cabo una revisión a nivel estatal de las instalaciones de fumigación de troncos con bromuro de metilo (MeBr), que ha sido designado como contaminante atmosférico peligroso en la Ley de Aire Limpio. La revisión ha demostrado que varias instalaciones de fumigación de troncos que utilizan MeBr en el Estado están siendo operadas sin la implementación de suficientes protocolos de supervisión, mantenimiento de registros, o medidas de control, lo que pone riesgos potenciales para la salud pública. Por estas circunstancias, DAQ tiene la intención de recomendarle a la Comisión de Administración Ambiental el desarrollo de una regla que requiera que las instalaciones de fumigación que usen MeBr implementen medidas apropiadas para abordar los posibles riesgos para la salud pública. Además, DAQ tiene la intención de recomendar que la Junta Asesora de Ciencias desarrolle un Nivel Ambiental Aceptable conforme a 15A NCAC 2D .1100 con respecto al bromuro de metilo.

DAQ también está tomando medidas a través de su proceso de permisos para abordar este problema. Al tomar acción final en una solicitud de permiso, el Director de DAQ está autorizado a imponer condiciones "necesarias para llevar a cabo los propósitos del Artículo 21B de GS", 15A NCAC 2Q.0308, que incluye asegurar que los niveles de pureza del aire protejan la salud humana y preserven los recursos aéreos del estado de una manera que sirva al mejor interés de todos los ciudadanos.



Esta carta está escrita para solicitar información adicional sobre la solicitud de permiso de aire recibida por esta oficina el 13 de Noviembre del 2018. Los cálculos de emisión de la aplicación se basan en el peor caso de las fuentes de emisión consideradas; sin embargo, no contiene ninguna indicación de cómo la instalación controlará las emisiones de contaminantes peligrosos del aire y la información es insuficiente sobre la supervisión de contaminantes peligrosos del aire. Para continuar procesando esta aplicación solicito la siguiente información:

- La DAQ solicita información adicional sobre la supervisión del contaminante peligroso del aire. Por favor proporcione un resumen detallado de un plan de supervisión que empleará como una adición a su solicitud de permiso. La DAQ evaluará la supervisión continua, el número de ubicaciones en las que se realizará la supervisión, los aparatos de supervisión específicos y la sensibilidad de concentración de los aparatos.
- La DAQ solicita información adicional sobre la captura y el control del contaminante peligroso del aire. Por favor proporcione un resumen detallado de los controles que demuestren una captura combinada mínima y control del 90% que empleará como una adición a su solicitud de permiso. La DAQ revisará la tecnología de control y evaluará si es apropiado para garantizar el cumplimiento continuo con un mínimo de 90% de eficiencia combinada de captura y control.
- El DAQ solicita información adicional sobre las limitaciones de operación en la cantidad de contenedores que se pueden airear diariamente; la cantidad de contenedores que pueden airearse durante un período de tiempo específico; y que la aireación ocurra solo durante los períodos del día que proporcionan la mejor dispersión del contaminante peligroso del aire. Proporcione un resumen de las limitaciones operativas del contenedor y las operaciones de la hora del día que empleará para garantizar la seguridad del público. El DAQ revisará las limitaciones operacionales y determinará si las limitaciones son apropiadas para garantizar la protección de la salud pública.

En este momento, el procesamiento de la solicitud de permiso quedará en espera hasta su respuesta a esta carta.

Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a este asunto, por favor llame al Charles McEachern, P.E. Ingeniero Ambiental o a mí, al (919) 791-4200.

Sinceramente,

T. Ray Stewart, P.E. CPM,
Supervisor Regional de Calidad del Aire

cc: Archivos de la Oficina Regional de Raleigh
Archivos Centrales